

PERGAMINO, Abril 4 de 2001.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Primera Sesión Ordinaria realizada el día 3 de Abril de 2001**, al considerar el Expediente: D-215/00 D.E. eleva Expte. C-5598/00 **SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** Ref: Adquisición de dos camiones compactadores de residuos domiciliarios completamente equipados.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a suscribir con la Em-
----- presa **PROVINCIA LEASING S.A.**, sendos convenios, para la adquisición de los elementos que seguidamente se consignan, y en un todo de acuerdo con el plazo, interés y amortización que en cada caso se indican:

2 CHASSIS DE CAMION MARCA MERCEDES BENZ – MODELO LOP 1618 K PAGO: 36 MESES

CANON	US\$ 4.979,54
VALOR RESIDUAL	US\$ 6.473,50
COMISION CONTRACTUAL	US\$ 1.857,37
GTOS FUERA DEL CONT.	US\$ 1.500,00

2 RECOLECTORES COMPATADORES, MARCA BICU.PI.RO. –MODELO RCPIV DE CARGA TRASERA PAGO: 36 MESES

CANON	US\$ 1.866,00
VALOR RESIDUAL	US\$ 2.586,30
COMISION CONTRACTUAL	US\$ 697,40
GTOS. FUERA DEL CONTRATO	US\$ 268,77

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo
atentamente.-

ORDENANZA N° 5345/01.-

Osvando H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Juan C. Cortial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE